



CUT: 183067-2022

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0444-2022-ANA-AAA.H-ALA.TINGO MARIA

Rupa-rupa, 15 de diciembre de 2022

VISTO:

CUT	183067-2022	Fecha	17 de octubre de 2022
Representado por:		Documento	
CECILIA EVA SALAS INGA		DNI N° 22513444	
Informe Técnico		Fecha	
0057-2022 - ANA-AAA.H-ALA.TINGO MARIA/AHMOV		05 de diciembre de 2022	

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2010-AG, modificado con decreto Supremos N° 023-2014-MINAGRI se regula la administración y gestión de los recursos hídricos en el país; asimismo, a través del Decreto Supremo N° 006-2021-MIDAGRI, se aprueba disposiciones para el otorgamiento de derechos de uso de agua con fines de acuicultura para las categorías productivas de acuicultura de recursos limitados (AREL) y acuicultura de Micro y pequeña empresa (AMYPE).

Que, en el numeral 3 del artículo 15 de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, establece que la Autoridad nacional del Agua (ANA) tiene como función dictar normas u establecer procedimientos para asegurar la gestión integral y sostenible de los recursos hídricos;

Que, la citada norma en los artículos 44 y 47 establece que para usar el recurso agua, salvo el uso primario, se requiere contar con derecho de uso de agua otorgado por la ANA, siendo la licencia de uso de agua el derecho mediante el cual su titular queda facultado a usar este recurso natural con un fin y lugar determinado, en los términos y condiciones previstas en los dispositivos legales vigentes y en la correspondiente resolución administrativa que la otorga.

De conformidad con la RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0093-2022-ANA y el INFORME TECNICO N° 0057-2022-ANA-AAA.H-ALA.TINGO MARIA/AHMOV, de la Administración Local de Agua Tingo María.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Otorgar, Licencia de Uso de Agua Superficial proveniente de la quebrada Nuevo Progreso, un volumen hasta de 3,808.51 m³/año, con fines de uso Productivo - Acuícola, a favor de la señora Cecilia Eva Salas Inga, identificada con DNI N° 22513444, según el plano que forma parte de la presente resolución y conforme al siguiente detalle:

Titular		
CECILIA EVA SALAS INGA		
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso
Productivo	Licencia	Acuícola

Centro Poblado / Comunidad / Anexo			
Caserío Matapalo			
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Huánuco
		Prov.	Huamalies
		Dist.	Monzón
	Administrativa	AAA	Huallaga
		ALA	Tingo María
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 18, 365083.000, Norte: 8984748.000	

Origen de fuente natural: Superficial		Quebrada Nuevo Progreso			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:18 Este: 364963.000 Norte:8984669.000			
Volumen asignado anual (m³)		3,808.51			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
388.37	350.78	388.37	375.84	388.37	375.84
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
388.37	388.37	0.00	0.00	375.84	388.37

Artículo 2°.- DISPONER que, el titular de la Licencia de Uso de Agua Superficial, se sujeta a las obligaciones establecidas en la Ley de Recursos Hídricos, su Reglamento y demás normas aplicables, entre ellas la obligación de instalar su sistema de medición y control de agua, para lo cual se otorga un plazo de seis (6) meses, contados a partir del día de notificado.

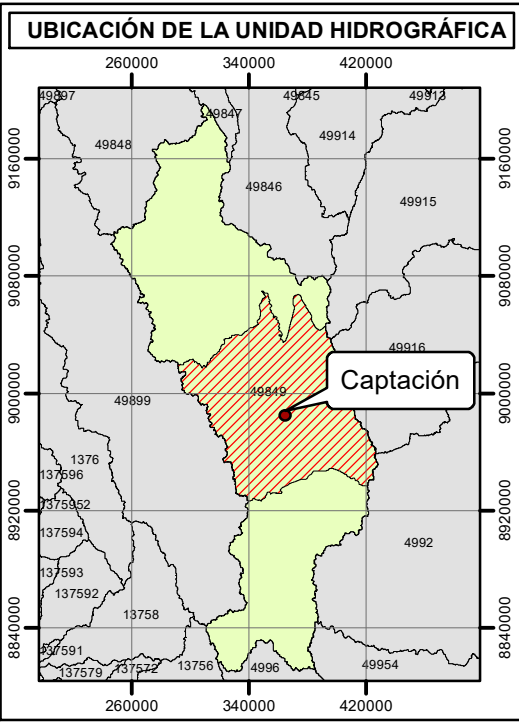
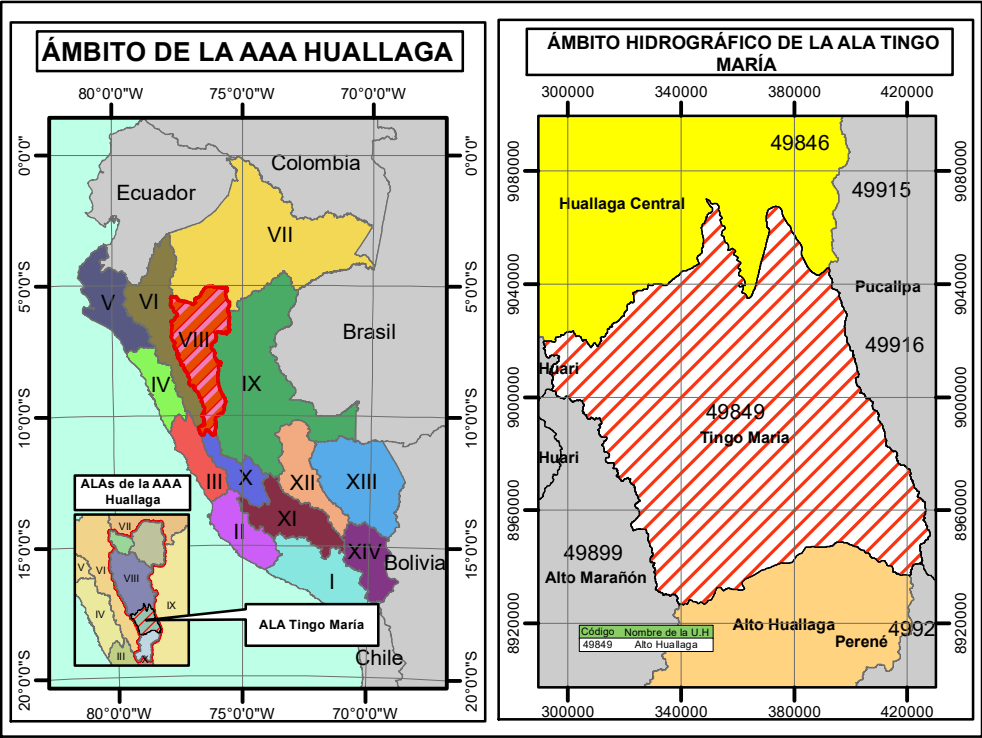
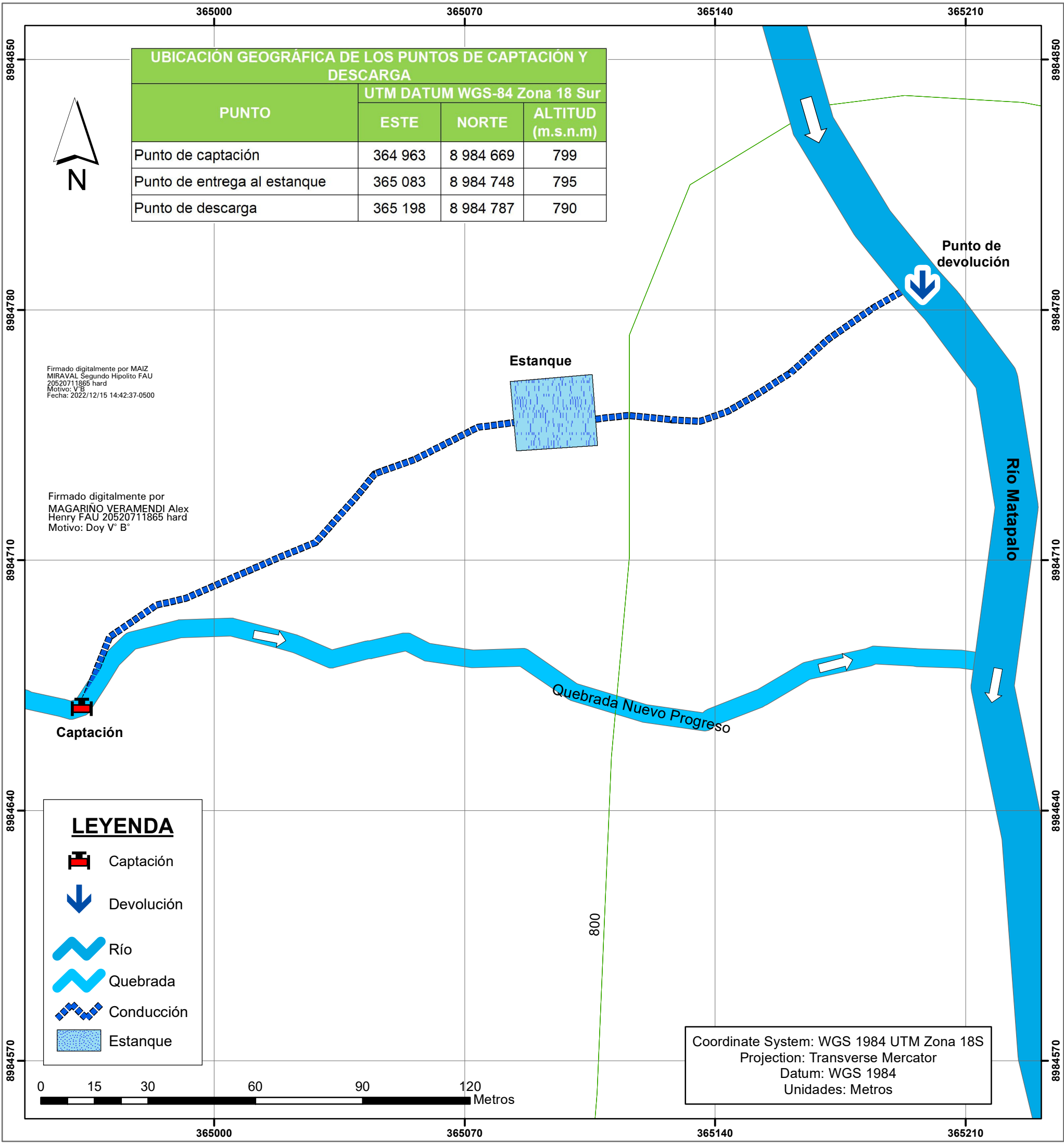
Artículo 3°.- INSCRIBIR la licencia otorgada en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua a cargo de la Dirección de Administración de Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua.

Artículo 4°.- NOTIFICAR la presente resolución a la señora Cecilia Eva Salas Inga, identificada con DNI N° 22513444, poniéndose de conocimiento a la Dirección Regional de la Producción del Gobierno Regional de Huánuco, así como a la Dirección de Administración de recursos Hídricos de la Autoridad nacional del Agua, a través del aplicativo informático MIDARH, disponiéndose su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua: www.ana.gob.pe.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

SEGUNDO HIPOLITO MAIZ MIRAVALL
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA TINGO MARIA



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

ANA

Autoridad Nacional del Agua

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA HUALLAGA

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA TINGO MARÍA

FORMALIZACIÓN DE DERECHOS DE USO DE AGUA CON FINES ACUÍCOLAS

Mapa:

SISTEMA DE PRODUCCIÓN ACUÍCOLA

Propietario:

CECILIA EVA SALAS INGA

Departamento:

HUÁNUCO

Provincia:

HUAMALIES

Distrito:

MONZON

Elaborado:

ALA TINGO MARÍA

Revisado:

DARH

Aprobado:

AAA HUALLAGA

Escala:

Indicada

Fecha:

Nov - 2022

Fuente:

IGN, INEI, ANA

Mapa N°:

81